



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

4371

Notificación de resolución de finalización del procedimiento sancionador por infracción administrativa de la Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza y pesca fluvial

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de las resoluciones de finalización del procedimiento sancionador por infracción administrativa de la Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza y pesca fluvial, y no existiendo constancia en los expedientes de su recepción por las personas interesadas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se pone en conocimiento de las personas que se indican a continuación, que se ha dictado resolución de finalización del procedimiento sancionador debido al reconocimiento voluntario de responsabilidad por parte del infractor advirtiéndoles de que la resolución no pone fin a la vía administrativa y que contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta del Consell de Mallorca en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Núm. Exp.	Expedientado	Norma Infringida	Motivo
CZ0117/12	Oscar Raul Sotolongo Pérez	Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza i pesca fluvial	Reconocimiento voluntario responsabilidad
CZ0119/12	Raul Cerezo Martinez	Llei 6/2006, de 12 d'abril, Balear de caça i pesca fluvial	Reconocimiento voluntario responsabilidad

Palma, 1 de marzo de 2013

Consejera ejecutiva del Departament de Medi Ambient
Catalina Soler Torres

